PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES

SOMBRERETE, ZAC. A 10 DE FEBRERO DEL 2016

ASUNTO:
SE OTORGA REVALIDACIÓN PARA LA VENTA DE CERVEZA Y/O BEBIDAS ALCOHÓLICAS REFRESCANTES CON GRADUACIÓN NO MAYOR A 55° G.L.

VAZQUEZ MUÑOZ ARCENIO
VAMA-350715
CALLE GONZALEZ ORTEGA S/N.,
COL. GONZALEZ ORTEGA,
SOMBRERETE, ZAC.

OFICIO No.: AL/30/2016

LICENCIA: 42-00033

REC. No. 291445

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD PRESENTADA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO SEGÚN LOS ARTÍCULOS 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 13 Y 14 DE LAS REFORMAS Y ADICIONES DE LA LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EN ACUERDO DE HOY EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HE TENIDO A BIEN, POR NUESTRO CONDUCTO, CONCEDER LA REVALIDACIÓN SOLICITADA PARA QUE OPERE DURANTE EL PRESENTE AÑO.

CON EL GIRO DE: 1010 LICORERIA O EXPENDIO

EN EL DOMICILIO DE: C. GONZALEZ ORTEGA S/N., COL. GONZALEZ ORTEGA, SOMBRERETE, ZAC.

CON HORARIO DE: LUNES A SABADO DE 10:00 A 22:00 HORAS Y DOMINGOS DE 10:00 A 20:00 HORAS

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERÁ APEGARSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL TESORERO MUNICIPAL

L.C. JUAN JOSÉ FRAIRE DUEÑEZ

DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPALES SOMBRERETE, ZAC.